

CERTIFICADO N° 2713

La Serena, 13 de junio 2008

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 433, de fecha 11 de junio de 2008, el CONSEJO REGIONAL - REGION DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 3873

En conformidad al procedimiento establecido por los artículos 57 y siguientes del DL. 1939, y modificaciones posteriores, se acuerda emitir opinión favorable a las siguientes solicitudes de Concesión de Uso Gratuito de Terreno Fiscal por 5 años:

- Folio N° 041.CU.403217 solicitada por la Municipalidad de Coquimbo, respecto a inmueble ubicado en Calle Melgarejo N° 1005, Coquimbo, contenido en Ordinario N° 1453 de fecha 20 de mayo de 2008, presentado por el Sr. Intendente.
- Folio N° 041.CU.303748 solicitada por la Junta de Vecinos Hacienda Miramar, comuna de Coquimbo, respecto del inmueble ubicado en el Proyecto Parcelación Sauce de Miramar, para la habilitación y funcionamiento de la sede social, Coquimbo, contenido en Ordinario N° 1454 de fecha 20 de mayo de 2008 presentado por el Sr. Intendente.
- Folio N° 041.CU.411989 solicitado por la Municipalidad de Ovalle, respecto al terreno ubicado a aguas debajo de la cortina del Embalse La Paloma para la ejecución del proyecto de turismo social, contenido en Ordinario N° 1452 de fecha 20 de mayo de 2008, presentado por el Sr. Intendente.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 votos a favor de un total de 16 Consejeros asistentes a la Sesión. El consejero Sr. Montoya no se encuentra en la sala al momento de la votación.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL